

1. CONTRATO DE COMPRA Y VENTA DE ENERGÍA. Residents Energy, LLC. ("Residents Energy") proporcionará servicios minoristas de electricidad o de gas natural competitivos y se compromete a vender la cantidad de electricidad o gas natural necesaria para satisfacer sus necesidades, según lo estimado por Residents Energy sobre la base de los datos de consumo obtenidos por Residents Energy o el cronograma de entrega de la empresa de servicios de distribución de electricidad ("EDU") o de la empresa de servicios de distribución de gas natural ("NGDU"), y usted ("Cliente") se compromete a comprar y aceptar dicha cantidad de electricidad o gas natural, de conformidad con los términos y condiciones del presente (este "Contrato"). Residents Energy no está afiliada a la EDU ni la NGDU, ni las representa.

2. AUTORIZACIÓN PARA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN. Por el presente, el Cliente autoriza a la EDU o la NGDU a divulgar a Residents Energy información detallada respecto a la cuenta del Cliente, como, número de cuenta, número de medidor, historial de consumo, factores determinantes de facturación, historial de pago, información crediticia, condición de recepción de asistencia pública y participación en programas de descuentos en empresas de servicios públicos para personas con bajos ingresos, entre otros; asimismo, el Cliente autoriza a Residents Energy a obtener la información de la EDU o la NGDU y a analizar dicha información. Residents Energy puede utilizar esta información para determinar si comenzará a proporcionar servicios de suministro de energía al Cliente o si continuará haciéndolo. La suscripción de este Contrato por parte del Cliente constituirá la autorización de aquel para divulgar esta información a Residents Energy. Esta autorización tendrá vigencia durante el Plazo inicial de este Contrato y cualquier renovación posterior. El Cliente puede rescindir esta autorización en cualquier momento enviando un aviso por escrito al respecto a Residents Energy o llamando a Residents Energy al 1-888-828-7374. Residents Energy se reserva el derecho a rescindir este Contrato en el caso de que el Cliente anule la autorización.

Se prohíbe a Residents Energy divulgar el número de seguro social y los números de cuenta del Cliente sin el consentimiento del Cliente, a menos que sea para las cobranzas y los informes crediticios realizados por Residents Energy, la participación en programas financiados por el fondo de servicio universal y la cesión del Contrato del Cliente a otra empresa minorista competitiva.

3. PRECIO. Para cada ciclo de facturación mensual, el precio de la electricidad o el gas natural suministrados en virtud de este Contrato se calculará multiplicando (i) la tarifa fija o variable acordada para la electricidad o el gas natural por (ii) la cantidad consumida de electricidad o gas natural, según lo determinado por las lecturas reales del medidor o el cálculo estimado realizados por la EDU o la NGDU. Si eligió un producto de electricidad de tarifa variable, la tarifa de la electricidad que se suministre de conformidad con este Contrato fluctuará, a la entera discreción de Residents Energy. Al establecer las tarifas, Residents Energy tendrá en cuenta diversos factores, incluidos, entre otros, las condiciones vigentes del mercado de electricidad al por mayor de PJM, el costo de obtención de electricidad de todas las fuentes, los costos de capacidad, los costos de liquidación, los costos de servicios auxiliares, los costos de cobertura, los costos de compensación, los costos por pérdida en la transmisión, los costos asociados con el cumplimiento de cualquier norma de cartera de energía renovable, los gastos y márgenes de Residents Energy, y todos los impuestos, tasas o contribuciones tributarias aplicables. En cualquier mes, la tarifa puede ser superior o inferior a la tarifa de la EDU. No hay un límite máximo para la tarifa. Si eligió un producto de gas natural de tarifa variable, la tarifa por el gas natural que se suministre de conformidad con este Contrato fluctuará, a la entera discreción de Residents Energy. Al establecer las tarifas, Residents Energy tendrá en cuenta varios factores, incluidos, a título enunciativo pero no taxativo, las condiciones vigentes de la Bolsa Mercantil de Nueva York ("NYMEX"), el costo mayorista del gas natural, los costos por capacidad, los costos de almacenamiento, los costos de compensación, los costos de transporte del gas hasta el punto de entrega, los gastos y márgenes de Residents Energy, y todos los impuestos, tasas o contribuciones tributarias aplicables. En cualquier mes, la tarifa puede ser superior o inferior a la tarifa de la NGDU. No hay un límite máximo para la tarifa.

Si eligió un producto de electricidad o gas natural de tarifa fija (SmartBudget), la tarifa por la electricidad o el gas natural que se suministre de conformidad con este Contrato durante el Plazo inicial será _____ por cada kWh de electricidad o _____ por cada CCF de gas natural, más todo impuesto aplicable, y comenzará el primer día que Residents Energy le preste servicios y continuará en todas las facturas emitidas dentro de los 12 meses posteriores a dicha fecha. La tarifa de electricidad o gas natural, sea esta fija o variable, no incluye los cargos y las tasas de la EDU o la NGDU.

Programas de Reembolso: De vez en cuando Residents Energy puede ofrecer un programa de reembolso para nuevos clientes que se inscriban con Residents Energy y mantengan cuentas activas con Residents Energy durante un periodo de tiempo especificado. Para ser elegible para obtener un reembolso bajo cualquier programa de reembolso, el Cliente tendrá 60 días para completar un proceso de validación de acuerdo con las instrucciones que se proporcionaran al Cliente. El cliente también tendrá que ser un cliente activo de Residents Energy, en buen estado, en el momento en que el reembolso será emitido para calificar para el reembolso. Los importes de reembolso que aparecen en los materiales de publicidad de Residents Energy o presentados oralmente a clientes potenciales son meramente ejemplos de cantidades de reembolso que los clientes podrían ser elegibles para recibir. El monto real de cualquier reembolso será calculado por referencia al uso real del Cliente durante el término de este Acuerdo, que puede variar sustancialmente de cualquier estimación proporcionada. Cualquier reembolso obtenido por el Cliente se enviará al Cliente en la dirección proporcionada por el Cliente durante el proceso de validación. Los reembolsos pueden ser emitidos en una variedad de formas incluyendo, pero no limitado a, cheques, tarjetas de valor almacenado, o tarjetas de regalo electrónicas. Tarjetas de valor almacenado y tarjetas de regalo electrónicas serán emitidas por un banco emisor, de conformidad con una relación directa entre cliente y el banco emisor, y sujeto a los términos y condiciones para el titular de la tarjeta. Tarjetas de valor y tarjetas de regalo electrónicas se expiran 6 meses de la emisión.

Opción de suministro verde. Si optó por un producto de electricidad de tarifa variable y la opción de suministro verde, su tarifa por la electricidad suministrada será la tarifa variable de Residents Energy más un "adicional" de hasta 3 centavos por kWh. Si desea cancelar la opción de suministro verde, llame a Residents Energy al 1-888-828-7374. Si eligió un producto de tarifa fija (SmartBudget) con la opción de suministro verde, ya no se aplicará si la cuenta se renueva a una tarifa variable conforme a la Sección "6" de más adelante.

4. FACTURACIÓN Y PAGO. Usualmente recibirá una factura cada mes, la cual será emitida por la EDU o la NGDU, o por Residents Energy si así lo indican usted o la EDU o la NGDU. Excepto disposición contraria en el presente, los términos relativos a los pagos se rigen por los términos de la EDU o las normativas tarifarias de la NGDU si el emisor de la factura es la EDU o la NGDU. La EDU o la NGDU puede ofrecer una opción de facturación por presupuesto que incluya la parte de la factura de Residents Energy. El incumplimiento de los pagos por cargos de servicios públicos de electricidad o gas natural puede resultar en la desconexión del servicio, de conformidad con las normativas tarifarias de la EDU o la NGDU. Si Residents Energy emite la factura, el pago del monto total facturado tiene vencimiento veinticinco (25) días después de la fecha de envío de la factura. Los pagos atrasados o los saldos de pagos parciales estarán sujetos a cargos por cobro o costas y honorarios legales razonables, según lo permita la ley. Todas las cuentas impagas pueden derivarse a una agencia de cobro, de acuerdo con la ley de Ohio. Su factura se basará en las lecturas del medidor programadas o en los cálculos proporcionados por la EDU o la NGDU. Las partes acuerdan que aceptarán, a los fines de contabilizar la electricidad o el gas natural entregados en virtud de este Contrato, la cantidad, la calidad y las medidas determinadas por la EDU o la NGDU. Se cobrará una tarifa de veinte dólares (\$20) por los cheques devueltos.

5. TITULARIDAD DEL SERVICIO E IMPUESTOS. En virtud de este Contrato, la titularidad de la electricidad se transferirá de Residents Energy a usted antes de que se la entregue a la EDU, y la titularidad del gas se transferirá de Residents Energy a usted fuera del estado de Ohio. Nuestro precio no incluye los impuestos a las ventas que puedan aplicarse, y estos impuestos suelen aparecer como un concepto separado en la factura. Usted deberá reembolsar a Residents Energy los impuestos a las ventas o de otro tipo, sin importar la denominación que tengan, que se apliquen por la venta o el transporte de electricidad o gas natural, a menos que, antes de la firma de este Contrato, usted nos haya proporcionado algún certificado válido de exención impositiva.

6. PLAZO; RENOVACIONES; RESCISIÓN. Para el producto de tarifa variable, este Contrato regirá a partir de la fecha en que la EDU o la NGDU considere efectiva la inscripción del Cliente en Residents Energy, lo cual demorará aproximadamente de 15 a 45 días dependiendo de la próxima lectura de su medidor, y se renovará mensualmente con una tarifa variable, hasta que el Cliente o Residents Energy rescinda este Contrato mediante el envío a la otra parte de un aviso de rescisión con 30 días de anticipación. En el caso de que se realice dicho aviso, la EDU o la NGDU completará la rescisión en la próxima fecha disponible, de conformidad con sus reglas.

Para el producto de tarifa fija (SmartBudget), este Contrato regirá a partir de la fecha en que la EDU o la NGDU considere efectiva la inscripción del Cliente en Residents Energy, lo cual demorará aproximadamente de 15 a 45 días dependiendo de la próxima lectura de su medidor y continuará vigente durante los siguientes 12 ciclos de facturación ("Plazo inicial"). Al finalizar el Plazo inicial, **este Contrato se renovará automáticamente por plazos de renovación sucesivos (cada uno llamado "Plazo de renovación") sin necesidad de obtener el consentimiento explícito del Cliente.** Si Residents Energy no desea ofrecerle al Cliente otro plan de tarifa fija luego del Plazo inicial (o cualquier Plazo de renovación siguiente), este Contrato se renovará, sin aviso, automática y mensualmente con una tarifa variable que fluctuará como se describe en la Sección "3" anterior. Si Residents Energy desea ofrecerle al Cliente otro plan de tarifa fija, entonces Residents Energy le avisará por escrito, con una anticipación de por lo menos 45 días, pero no más de 90 días, antes del vencimiento del Plazo inicial (o cualquier Plazo de renovación siguiente), respecto a la duración del próximo plazo, la tarifa fija que se aplicará durante el

próximo plazo y cualquier otra modificación que se realice a los términos y condiciones del Contrato para el próximo plazo. **Dichos cambios se aplicarán durante el próximo plazo, a menos que el Cliente deje sin efecto explícitamente el Contrato antes del vencimiento del plazo vigente.**

Residents Energy puede rescindir este Contrato mediante aviso previo por escrito enviado al Cliente al menos catorce (14) días antes de la fecha de rescisión si el Cliente incumple el pago de una factura o cualquier otro arreglo de pago acordado. Este Contrato se rescindirá de manera automática, para las cuentas generadas por este Acuerdo, si (i) la ubicación del servicio requerido no recibe las prestaciones de parte de la EDU o la NGDU o (ii) Residents Energy devuelve las cuentas del Cliente a los servicios aplicables según las normativas tarifarias de la EDU o la NGDU (siempre y cuando Residents Energy tenga permitido hacerlo en virtud de los términos de este Contrato). Si el Cliente decide volver a la EDU o la NGDU, no se garantiza que las tarifas, términos y condiciones sean los mismos que se aplican a otros clientes que reciben servicios de la EDU o la NGDU. Si, a causa de cambios en las condiciones de mercado, Residents Energy desea reducir el precio que paga el Cliente por cada CCF de gas natural en virtud de este Contrato, puede hacerlo sin el consentimiento del Cliente, siempre y cuando no existan otras modificaciones en los términos y condiciones de este Contrato.

7. CESIÓN. Residents Energy podrá ceder o transferir los derechos y obligaciones que le corresponden en virtud de este Contrato luego de informarle sobre esa cesión o transferencia por escrito. Usted no podrá ceder ni transferir los derechos y las obligaciones que le corresponden conforme este Contrato.

8. LEY APLICABLE. Este Contrato estará regido por las leyes del estado de Ohio y se interpretará de acuerdo con dichas leyes, independientemente de las discrepancias que existieran entre las disposiciones de la ley.

9. SIN GARANTÍAS. El Cliente reconoce y acepta que este Contrato no otorga ni pretende generar garantías, obligaciones o recursos, ya sean expresos, implícitos o contemplados por la ley, excepto aquellos establecidos expresamente en el presente. Además, RESIDENTS ENERGY ESPECÍFICAMENTE NIEGA CUALQUIER OTRA GARANTÍA, EXPRESA O IMPLÍCITA, INCLUIDA LA GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN O USO DETERMINADOS.

10. DIVISIBILIDAD. Si cualquier parte del presente Contrato fuera declarada nula por cualquier motivo, la validez de las demás disposiciones del Contrato no se verá afectada, ya que seguirán teniendo plena vigencia como si la parte declarada nula no hubiera sido incluida en el Contrato al momento de suscribirlo.

11. FUERZA MAYOR. Residents Energy hará los esfuerzos comercialmente razonables para proporcionarle electricidad o gas natural en virtud del presente, pero no garantiza un suministro continuo de electricidad o gas natural al Cliente. Es posible que ciertas causas y eventos fuera del control de Residents Energy ("Eventos de fuerza mayor") produzcan interrupciones en el servicio. Residents Energy no será responsable por las interrupciones causadas por un Evento de fuerza mayor ni por los daños y perjuicios provocados por los Eventos de fuerza mayor. Los Eventos de fuerza mayor incluyen hechos fortuitos, incendios, inundaciones, tormentas, actos de terrorismo, guerra, disturbios civiles, actos de cualquier autoridad gubernamental, accidentes, paros, problemas o controversias laborales, trabajo de mantenimiento requerido, incapacidad para acceder al sistema de la empresa de distribución local, incumplimiento por parte de la EDU o la NGDU (como un corte de energía en sus instalaciones eléctricas) o cualquier otra causa fuera del control de Residents Energy.

12. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD. En ningún caso Residents Energy o el Cliente serán responsables para con el otro o ante terceros por daños indirectos, incidentales, emergentes, punitivos, derivados o especiales, incluidos, entre otros, daños por lucro cesante o pérdida de ventajas, ahorros o ingresos de cualquier tipo, o por incrementos en los costos de operación, independientemente de que Residents Energy o el Cliente hayan sido informados de la posibilidad de que se produjeran dichos daños. La responsabilidad de Residents Energy y los recursos exclusivos del Cliente contra Residents Energy por cualquier daño producido por corte, defecto o falla del servicio serán los indicados en las disposiciones de rescisión establecidas anteriormente en la Sección 6. La responsabilidad de Residents Energy por las demás reclamaciones relativas a cualquier servicio o a este Contrato, cuando no se encuentre limitada por otra disposición del presente, se limitará a los daños directos comprobados que no excedan, por reclamación (o el total de reclamaciones durante cualquier período de 12 meses), el total neto de los pagos realizados por el Cliente por el servicio aplicable durante los 12 meses anteriores al mes en que se produjo el daño.

13. INDEMNIZACIÓN. El Cliente indemnizará a Residents Energy por cualquier responsabilidad que surja del incumplimiento de este Contrato por parte del Cliente y por los daños o las lesiones producidos por la electricidad o el gas natural luego de su entrega a la residencia o sede comercial del Cliente, según corresponda.

14. RESOLUCIÓN de controversias. El Cliente podrá contactarse directamente con Residents Energy para resolver una controversia relacionada con la facturación o un problema con el servicio. El Cliente e Residents Energy intentarán resolver la controversia o el problema de buena fe. Todas las controversias respecto a la transmisión, la distribución, los cortes de energía y las facturas de la EDU o la NGDU deben dirigirse a la EDU o la NGDU. Si la reclamación no se resuelve luego de contactarse con Residents Energy o con la EDU o NGDU o si quiere obtener información general acerca de los servicios públicos, los clientes de residencias o empresariales pueden contactarse con la Comisión de Servicios Públicos de OHIO ("PUCO") para obtener asistencia llamando al 1-800-686-7826 (línea gratuita) de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. durante los días de la semana o ingresando a <http://www.puco.ohio.gov>. Los clientes con deficiencias o dificultades en el habla o la audición pueden contactarse con la PUCO llamando al 7-1-1 (servicio de retransmisión de Ohio). El Consejo de Consumidores de Ohio ("OCC") representa a los clientes residenciales de servicios públicos ante la PUCO. Puede contactarse con el OCC llamando al 1-877-742-5622 (línea gratuita) de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. durante los días de la semana, o ingresando a <http://pickocc.org>.

15. MODIFICACIÓN. Residents Energy puede agregar complementar o modificar las disposiciones de este Contrato luego de enviar un aviso por escrito al Cliente al menos 30 días antes de las modificaciones. El contrato modificado reemplazará a cualquier contrato anterior existente entre el Cliente e Residents Energy. Una vez recibido el aviso por escrito establecido en esta Sección, el Cliente podrá rescindir este Contrato en cualquier momento antes del comienzo del siguiente ciclo de facturación mediante aviso por escrito a Residents Energy.

16. PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL CLIENTE. Residents Energy por el presente deja constancia de que sus servicios se rigen por los términos de este Contrato, las normas y regulaciones emitidas por la EDU o la NGDU y la PUCO. La PUCO seguirá regulando las funciones de transmisión y distribución de la EDU o la NGDU. El servicio de electricidad solo puede ser desconectado por la EDU y únicamente en cumplimiento de las normas establecidas por la PUCO. El servicio de gas natural solo puede ser desconectado por la NGDU y únicamente en cumplimiento de las normas establecidas por la PUCO.

17. INFORMACIÓN DE CONTACTO. Si tiene preguntas acerca de estos términos y condiciones o el servicio que contrató de Residents Energy, debe enviarlas por escrito a Residents Energy, LLC., PO Box 400, Jamestown, NY 14702. También puede comunicarse con Residents Energy llamando por teléfono al 1-888-828-7374 (línea gratuita) de 9:00 a. m. a 5:00 p. m. (hora del este), o enviando un correo electrónico a contactus@residentsenergy.com. Es responsabilidad del Cliente brindar a Residents Energy información de contacto actualizada, como número de teléfono y dirección de correo electrónico. El Cliente acepta recibir por correo electrónico todos los avisos, incluidos aquellos a los que se hace referencia en este Contrato.

18. DERECHO DE RESCISIÓN. Recibirá un aviso de confirmación de parte de la EDU o la NGDU donde se confirma la transferencia de su servicio a Residents Energy. Servicio de electricidad. Podrá rescindir este Contrato, sin que se le apliquen multas por ello, dentro de los siete días hábiles a partir de la fecha del sello postal del aviso de confirmación enviado por la EDU. Para hacerlo deberá contactarse con la EDU. Servicio de gas natural. Podrá rescindir este Contrato, sin que se le apliquen multas por ello, dentro de los siete días hábiles a partir de la fecha del sello postal del aviso de confirmación enviado por la NGDU. Para hacerlo deberá contactarse con la NGDU. También podrá rescindir el Contrato llamando a Residents Energy al 1-888-828-7374 o enviando una carta a Residents Energy a PO Box 400, Jamestown, NY 14702, donde declare su deseo de rescindir el Contrato en virtud de su derecho de rescisión dentro de los siete días.

19. REUBICACIÓN. Si un cliente del servicio de electricidad se muda fuera de las áreas de servicio de Residents Energy o de la EDU, o a un área donde Residents Energy cobra un precio diferente, dicho cliente podrá rescindir este Contrato para las cuentas de electricidad, sin que se le apliquen multas por ello, mediante un aviso por escrito enviado 30 días antes a Residents Energy a PO Box 400, Jamestown, NY 14702. Si un cliente del servicio de gas natural se muda fuera de las áreas de servicio de Residents Energy o de la NGDU, este Contrato se extinguirá de manera automática para las cuentas de gas.

20. MODIFICACIONES EN LAS LEYES. Si, en alguna fecha futura, se produjera una modificación en cualquier ley, orden, norma, regulación o normativa tarifaria aprobada por el estado que impidiera o prohibiera a Residents Energy respetar las disposiciones de este Contrato, cualquiera de las partes podrá rescindir el contrato sin multas. Si en el futuro se produjeran modificaciones en cualquier ley, orden, norma, regulación o normativa tarifaria aprobada por el estado, y dichas modificaciones afectaran los costos de Residents Energy relativos a la compra de la electricidad o el gas natural necesarios para proporcionar el servicio, Residents Energy podrá proponer nuevas disposiciones al Cliente para introducir modificaciones en estas cláusulas. Si el Cliente acepta las nuevas disposiciones, este Contrato seguirá vigente pero estará sujeto a dichas disposiciones. Si el Cliente no acepta las nuevas disposiciones, cualquiera de las partes podrá rescindir el Contrato, sin multas.

21. CONTRATO COMPLETO. Este Contrato, junto con los formularios de inscripción y anexos y cualquier grabación de audio de verificación de terceros, constituye el contrato completo entre las partes, y sustituye a cualquier otro arreglo o declaración entre las partes con respecto a los asuntos aquí tratados.

22. TARIFAS POR CAMBIO DE EMPRESA PROVEEDORA. La EDU o la NGDU podrán cobrarle al Cliente tarifas por cambio de empresa proveedora.

23. HISTORIAL DE PAGO DEL CLIENTE. El Cliente tiene derecho a solicitar, a la empresa minorista competitiva proveedora de electricidad o gas natural, su historial de pago correspondiente a períodos de hasta veinticuatro meses; podrá efectuar dicha solicitud sin cargo dos veces en un período de doce meses.

24. INFORMACIÓN AMBIENTAL. Podrá encontrar información acerca de las características ambientales y la combinación aproximada de recursos de generación de los suministros de energía de Residents Energy en <https://lresidentsenergy.com/faq/terms-and-conditions>.

OH V.09012017